JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORA DE TARJETAS IDENTIFICADORAS"
Modalidad de contratación:	CD N° 26/2016
ID N°:	317919
Expediente de la DNCP N°:	327477

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veinte días del mes de Octubre del año 2016, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Asesora Jurídica de la UOC Abg. Noelia Espínola y el funcionario de la UOC Ariel Quiñonez, quien preside; Para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 26/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORA DE TARJETAS IDENTIFICADORAS"

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:
   En virtud a lo establecido en el apartado del inc. 18 del Anexo del Pliego de Bases y Condiciones CD N° 26/2016, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de lo siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. TIME S.R.L

2. Monto de la oferta:
A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total
TIME S.R.L	Gs. 3.720.000

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TIME S.R.L
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Presenta

Noelia M. Espínola L.
Asesora Jurídica
U.O.C.

Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva – Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Presenta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**TIME S.R.L**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Presenta
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Presenta
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
III. Otros documentos.	**TIME S.R.L**
a) "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizo para el pago del seguro social	*Presenta
b) Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.	*Presenta
c) Contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.	No Presenta
d) Certificado de Origen Nacional del MIC (la NO presentación del mismo no será causal de descalificación)	No Presenta
e) Constancia de entidades públicas y/o privadas, en la cual manifieste su conformidad en la provisión de insumos objeto del presente llamado, realizado dentro del ejercicio fiscal año 2015 y/o 2016	No Presènta

* Documentos que constan en el SIPE.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

AQV/UOC

Noelia M. Espínola L.
Asesora Jurídica
U.O.C.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ariel Quiñonez
Funcionario - UOC

Abg. Noelia Espinola
Asesora Jurídica de la UOC

Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva – Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662